



## Quejas y sugerencias

<b>Fines del tratamiento</b>	Recepción y tramitación de las quejas, reclamaciones y sugerencias de los ciudadanos en materias relacionadas con la Administración de Justicia.
<b>Base jurídica</b>	Art. 6.1.c) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, en relación con la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Reglamento 1/1998, de 2 de diciembre, de tramitación de denuncias y quejas relativas al funcionamiento de los Juzgados y Tribunales.
<b>Colectivo</b>	Personas físicas que se dirigen al CGPJ.
<b>Categorías de datos</b>	Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono, correo electrónico. Datos académicos y profesionales, si son operadores jurídicos. Otros datos recogidos en la queja, reclamación y/o sugerencia.
<b>Categorías de destinatarios</b>	Administración, órgano o corporación profesional competente.
<b>Transf. internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos
<b>Plazo de conservación</b>	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Medidas de seguridad</b>	Las de carácter técnico y organizativo necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo que garantice la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y resiliencia permanente de los sistemas y servicios de tratamiento.